



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN



Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 03 de febrero de 2017

Nº de plazas: 1		Ref. del concurso	LI-2017-18.01
Código de la RPT:	HGC-PRE-CD-003		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo		
Área de Conocimiento:			PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN		
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN		
Perfil Docente:	Docencia en Prehistoria		
Perfil Investigador:	Investigación en Prehistoria		

Habiéndose publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la Resolución de Adjudicación de la plaza arriba referenciada, y habiendo presentado el/la adjudicatario/a la documentación requerida, según se dispone en la convocatoria del Concurso Público nº18 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de Profesor Contratado doctor Básico Interino de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 03 de febrero de 2017 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 03 de febrero de 2017),

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D. ÁNGEL CARRANCHO ALONSO	HGC-PRE-CD-003

Según se dispone en la base 7 de la convocatoria, el/la adjudicatario/a, dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal: Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante a contratar para establecer una cita para la formalización del contrato. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En Burgos, a 3 de abril de 2017

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: José María Cámara Nebreda